



D.A. EXENTO N° 6.084-

SAN BERNARDO, 23 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 557, de fecha 15 de Mayo de 2013, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002;

y

La Ordenanza Local N° 19 sobre Ferias Libre;

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase el cambio de puesto de la patente de Feria Libre en El Olivo al Señor Luis Antonio Poblete Urra, [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED] de esta comuna, titular de la patente de Feria Libre, Rol N° 2200338, Giro: "Frutas y Verduras" Puesto N° 306 al puesto N° 224.

2° La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en la misma ubicación en el puesto N° 224, Feria Libre El Olivo, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota al traslado que se autoriza mediante el presente D.A. Exento, en la carpeta del contribuyente.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

